

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

27 OCT 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1516 del 10 de agosto de 2015				
3. Municipio y código:	Guarne (5318)	4. Vereda y Código:	San José (050131802065)		
5. Paraje o Sector:	N.A.	6. Nombre proyecto:			
7. Actividad:	FORESTALES (BOSQUE PLANTADO)	Queja:	X		
8. Nombre del Predio:	No Aplica	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.S.		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Autopista Medellín – Bogotá, tomando la variante hacia el Aeropuerto, a 4 kilómetros se encuentra la entrada hacia la vereda San José, ingresando por la principal hasta llegar a la casa del Señor Carlos Herrera				
11. Coordenadas planas	X: 848.325	Y: 1.182.421	Z: 2.160		
Proyección:	Magna Colombia Bogotá				
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA LA MOSCA (23080114005)				
13. Nombre del presunto infractor:	Carlos Herrera				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	661.281	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Tel: 551 55 41		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16		
19. Expediente No:	05318032258	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A		
21. Fecha de la visita:	19 de octubre de 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Carlos Herrera	661281	551 55 41	Propietario del Predio	
	Jessika Gamboa Salazar		546 16 16	Funcionario de Cornare	
	Carmen Emilsen Duque		546 16 16	Funcionario de Cornare	
23. OBJETO:	Realizar visita de verificación con el fin de identificar el cumplimiento de lo requerido por Cornare				
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0629-2015 del 28 de julio de 2015, en la cual se denuncia afectación por tala de árboles. • INFORME TECNICO 112-1516 del 10 de agosto de 2015, en donde se concluye que se tiene suspendido el aprovechamiento de los pinos y se está tramitando el permiso correspondiente 				
25. OBSERVACIONES:	El señor Carlos Herrera propietario del predio en donde se pretendía realizar el aprovechamiento de los árboles de pino se ha desistido de dicho aprovechamiento ya que la persona encargada (Señor Alpidio Ortiz), no tramitó los permisos correspondientes, por lo que se prohibió la tala de los pinos.				
	Predio que se pretendía aprovechar				

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Abstenerse de realizar cualquier intervención al bosque plantado existente en el predio, hasta contar con el permiso de aprovechamiento forestal.		X			No se llevó a cabo el aprovechamientos planeado y según el usuario no se pretende realizar

26. CONCLUSIONES:

- Se dio cumplimiento a lo recomendado por Cornare
- El aprovechamiento de los pinos no se va a realizar

27. RECOMENDACIONES:

El asunto se remite a la División Jurídica de CORNARE para la actuación correspondiente, teniendo en cuenta las observaciones y conclusiones del presente informe técnico.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	Jessika Gamboa Salazar	Nombre		Nombre	Ruth Marina Ocampo
Firma:	Jessika Gamboa Salazar	Firma:		Firma:	Ruth Marina Ocampo P
Fecha:	26/10/2015	Fecha:		Fecha:	27/10/2015

31. ANEXOS

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

27 OCT 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1516 del 10 de agosto de 2015				
3. Municipio y código:	Guarne (5318)	4. Vereda y Código:	San José (050131802065)		
5. Paraje o Sector:	N.A.	6. Nombre proyecto:			
7. Actividad:	FORESTALES (BOSQUE PLANTADO)		Queja: X		
8. Nombre del Predio:	No Aplica		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N.S.		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Autopista Medellín – Bogotá, tomando la variante hacia el Aeropuerto, a 4 kilómetros se encuentra la entrada hacia la vereda San José, ingresando por la principal hasta llegar a la casa del Señor Carlos Herrera					
11. Coordenadas planas	X: 848.325	Y: 1.182.421	Z: 2.160		
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBCUENCA LA MOSCA (23080114005)					
13. Nombre del presunto infractor: Carlos Herrera					
14. C.C o NIT del presunto infractor:	661.281	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Tel: 551 55 41		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE					
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16		
19. Expediente No: 053180322258			20. Relacionado con otros Expediente: N.A		
21. Fecha de la visita: 19 de octubre de 2015					
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de	
Carlos Herrera		661281	551 55 41	Propietario del Predio	
Jessika Gamboa Salazar			546 16 16	Funcionario de Cornare	
Carmen Emilsen Duque			546 16 16	Funcionario de Cornare	
23. OBJETO: Realizar visita de verificación con el fin de identificar el cumplimiento de lo requerido por Cornare					
24. ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> • QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0629-2015 del 28 de julio de 2015, en la cual se denuncia afectación por tala de árboles. • INFORME TECNICO 112-1516 del 10 de agosto de 2015, en donde se concluye que se tiene suspendido el aprovechamiento de los pinos y se está tramitando el permiso correspondiente 					
25. OBSERVACIONES: El señor Carlos Herrera propietario del predio en donde se pretendía realizar el aprovechamiento de los árboles de pino se ha desistido de dicho aprovechamiento ya que la persona encargada (Señor Alpidio Ortiz), no tramitó los permisos correspondientes, por lo que se prohibió la tala de los pinos.					
					
Predio que se pretendía aprovechar					

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Abstenerse de realizar cualquier intervención al bosque plantado existente en el predio, hasta contar con el permiso de aprovechamiento forestal.		X			No se llevó a cabo el aprovechamiento planeado y según el usuario no se pretende realizar

26. CONCLUSIONES:

- Se dio cumplimiento a lo recomendado por Cornare
- El aprovechamiento de los pinos no se va a realizar

27. RECOMENDACIONES:

El asunto se remite a la División Jurídica de CORNARE para la actuación correspondiente, teniendo en cuenta las observaciones y conclusiones del presente informe técnico.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	Jessika Gamboa Salazar	Nombre		Nombre	Ruth Marina Ocampo
Firma:	<i>Jessika Gamboa Salazar</i>	Firma:		Firma:	<i>Ruth Marina Ocampo P.</i>
Fecha:	<i>26/10/2015</i>	Fecha:		Fecha:	<i>27/10/2015</i>

31. ANEXOS